

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Procuraduría General de la República informen sobre el avance de las investigaciones que a la fecha han realizado sobre los involucrados en los documentos pertenecientes al estudio de abogados panameño Mossack Fonseca, un importante generador de sociedades offshore a nivel mundial, difundidos bajo el nombre de “Panamá Papers”, y que implican a decenas de políticos de alto rango, deportistas y personalidades mundiales, entre ellos a varios mexicanos. Asimismo, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), aclaren la relación de trabajo que la primera guarda con el Grupo Nadro y con el Grupo Marzam, las dos principales distribuidoras de medicamentos de México, cuyos directivos han sido mencionados también dentro de las operaciones encubiertas orquestadas por el estudio de abogados Mossack Fonseca.

Araceli Damián González, en mi calidad de diputada federal de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones:

PRIMERO.- Que el pasado 2 de abril un enorme caudal de documentos pertenecientes al estudio de abogados panameño Mossack Fonseca, un importante generador de sociedades offshore a nivel mundial, fueron difundidos mundialmente bajo el nombre de “Panamá Papers” y que en una primera instancia implican a decenas de políticos de alto rango, deportistas y personalidades mundiales, entre ellos a varios mexicanos.

SEGUNDO.- Que el estudio de abogados Mossack Fonseca es el cuarto proveedor mundial de servicios offshore y que si bien tiene su base en Panamá, opera en todo el mundo. Que de acuerdo con sus propios datos, la empresa cuenta con más de 500 colaboradores y está presente en 42 países, entre ellos Belice, Holanda, Costa Rica, Gran Bretaña, Malta, Hong Kong, Chipre, islas Vírgenes británicas, Bahamas, Panamá, Anguila, Seychelles, Samoa y en dos estados norteamericanos. Que según sus propios registros, actuó por más de 300.000 compañías, la mitad de ellas registradas en paraísos fiscales administrados por Gran Bretaña.

TERCERO.- Que la información que se dio a conocer mundialmente es una de las mayores filtraciones de la historia, superior a las dos de WikiLeaks juntas, pues to que hay un total de 11,5 millones de documentos (2,6 terabytes), los cuales involucran a 12 jefes de Estado o primeros ministros, 128 políticos de distinta importancia, 61 familiares o socios cercanos a líderes políticos, y futbolistas, empresarios, actores y otras personalidades públicas. Hay un total de 214.000 empresas offshore que aparecen en los archivos, ligadas a cerca de 200 países distintos. Los datos -principalmente mails, archivos pdf, datos bancarios y fotos- se extienden desde los años 70 hasta principios de año.

CUARTO.- Que hace más de un año, una fuente anónima contactó al diario alemán Süddeutsche Zeitung (SZ) y le transfirió documentos de Mossack Fonseca a través de una vía encriptada. El volumen llegó a ser de aproximadamente 2,6 terabytes. El diario señaló que la fuente no quiso dinero ni ningún tipo de contraprestación por los documentos filtrados, si bien sí solicitó algunas medidas de seguridad. Debido a la magnitud de los datos, el SZ decidió compartir la información con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) para analizarlos de manera conjunta, de la cual forma parte la revista mexicana Proceso. Fue así como se conoció mundialmente y particularmente aquí en México.

QUINTO.- Que es importante señalar que según señala The Guardian, uno de los medios que participaron en esta difusión, usar estructuras offshore es completamente legal y hay muchas razones legítimas para hacerlo, especialmente en países con muchas restricciones cambiarias. Sin embargo, el diario también aclara que muchas de los involucrados sí están implicados en actividades ilegales, que pueden ir desde tener activos sin declarar o lavado de dinero. Las sociedades offshore también pueden servir de pantalla para hacer transferencias de dinero, abrir cuentas bancarias en el exterior y hacer operaciones sin pagar los impuestos. La propia firma Mossack Fonseca ha negado cualquier vinculación con los presuntos delitos que pudieron haber cometido sus cientos de miles de clientes. Por lo que no sólo se declara dispuesta a colaborar sino que recomienda una investigación de todas estas operaciones.

SEXTO.- Que en el caso de nuestro país, algunos de los nombres conocidos han estado ligados ya a otras operaciones financieras que han dado motivo a investigaciones. Entre otros: Juan Armando Hinojosa, dueño de grupo Higa, conocido como el “constructor favorito” de Enrique Peña Nieto, que financió la compra de la Casa Blanca de Las Lomas y la del secretario de Hacienda Luis Videgaray en Malinalco, y quien habría ocultado 100 millones de dólares en paraísos fiscales, poniéndolos a nombre de dos ancianas de más de 80 años. Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, quien habría usado dos empresas offshore, una para comprar obras de arte en las Islas Vírgenes Británicas y otra más para controlar la propiedad de un barco con bandera de las Islas Caimán. Alfonso Angoitia, señalado por la revista Proceso como cerebro financiero de Televisa, quien también tuvo una cuenta en un paraíso fiscal que según el semanario fue para favorecer a Emilio Azcárraga Jean. Emilio Lozoya, ex director de Pemex, quien habría solicitado abrir una empresa fantasma a la firma panameña Mossack Fonseca, la cual tiene copia del pasaporte de Lozoya, aunque aparentemente no terminó el trámite. Ramiro Garza Cantú, quien ha hecho su fortuna como contratista por más de 30 años al amparo de Pemex. Y Omar Yunes Márquez, hijo del candidato del PAN al gobierno de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares.

SEPTIMO.- Otro caso que llama la atención es el de Marina Matarazzo, esposa de Pablo Escandón Cusi, dueño de Grupo Nadro, la principal distribuidora de medicamentos de México, quien financió la compra del Grupo Marzam, el segundo distribuidor de medicamentos en el país, una venta disfrazada que aparentemente se hizo sin notificarlo a las autoridades mexicanas, o bien que pasó inadvertida para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), precisamente porque se hizo mediante una triangulación sugerida por el despacho de abogados Doporto & Asociados en México, que dirige Luis Doporto, hijo de Héctor Doporto, coordinador de la representación patronal ante el Consejo Técnico del IMSS.

En este caso particular la alusión a la señora de Escandón Cusi es digna de investigarse a fondo, toda vez que su marido es un empresario con amplia influencia en las esferas políticas y económicas de México, principalmente del sector farmacéutico, ya que además de empresario es actualmente Presidente del Consejo Directivo de La Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD), institución de la que han salido los últimos secretarios de Salud: de Guillermo Soberón a José Narro, pasando por Jesús Kumate, Juan Ramón de la Fuente, Julio Frenk y la señora Mercedes Juan López, así como varios de los directores del IMSS, desde luego el actual Mikel Arriola.

Por lo que respecta a éstos últimos nombres en especial hay un sinnúmero de situaciones que no están lo suficientemente claras, y si bien no necesariamente en todos los casos signifique necesariamente que hayan podido incurrir en delito, es un hecho que la mención de todos ellos en los llamados "Panamá Papers" hace indispensable una investigación muy seria, que aclare los hechos y deslinde responsabilidades. El establecer empresas fantasma para mover dinero a paraísos fiscales, o para comprar propiedades, se hace para evadir el tener que dar explicaciones sobre la procedencia del dinero a sus países de origen. Esto se puede prestar tanto para el lavado de dinero como para ocultar fortunas producto de la corrupción y robo al erario. Y no puede encubrirse o quedar impune.

OCTAVO.- Tan es así que, tras las revelaciones de los llamados "**Panamá Papers**", varios países abrieron de inmediato investigaciones sobre lavado de dinero y de hecho, se sabe que el 12 de mayo la autoridad tributaria de México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pidió al regulador bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), **obligar a bancos y casas de bolsa** a proveer una lista de clientes que hicieron transacciones o inversiones en paraísos fiscales, esto de acuerdo a una carta a la que tuvo acceso la agencia de noticias *Reuters*.

La Agencia no pudo verificar la fecha en que la carta fue enviada pero una fuente familiarizada con el tema dijo que estaba fechada el mes de abril, es decir después de la publicación de los "Panamá Papers"; si bien lo que llama la atención es que tanto el SAT como el regulador bancario mexicano, CNBV, no han hecho esto público y cuando los interrogaron de *Reuters* **declinaron hacer comentarios**. Algo que mueve a sospecha toda vez que en cambio, existe la declaración, justo en esos mismos días, del titular del SAT, Aristóteles Núñez, en el sentido de que la investigación sobre ese asunto sería a largo plazo; por lo que se conocerían sus resultados hasta 2017.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES INVOCADAS EN EL PROEMIO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Procuraduría General de la República informen sobre el avance de las investigaciones que a la fecha han realizado sobre los involucrados en los documentos pertenecientes al estudio de abogados panameño Mossack Fonseca, un importante generador de sociedades offshore a nivel

mundial, difundidos bajo el nombre de “Panamá Papers”, y que implican a decenas de políticos de alto rango, deportistas y personalidades mundiales, entre ellos a varios mexicanos.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), aclaren la relación de trabajo que la primera guarda con el Grupo Nadro y con el Grupo Marzam, las dos principales distribuidoras de medicamentos de México, cuyos directivos han sido mencionados también dentro de las operaciones encubiertas orquestadas por el estudio de abogados Mossack Fonseca.

ATENTAMENTE

ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 27 de julio de 2016.

https://panamapapers.icij.org/the_power_players/

<http://www.forbes.com.mx/revelan-cuentas-secretas-los-ricos-poderosos/>

<http://www.proceso.com.mx/435634/al-desnudo-trafico-clandestino-las-fortunas-prominentes-mexicanos>

http://www.elfinanciero.com.mx/blogs/historias-de-negoceos/pablo-escandon-y-los-panamapapers.html#.V4o_NBDGQaI.email

<http://aristeguinoticias.com/1205/mexico/sat-pide-lista-de-contribuyentes-mexicanos-con-transacciones-en-paraisos-fiscales/>

<http://lopezdoriga.com/nacional/hasta-dos-anos-tardara-investigacion-por-panama-papers-sat/>